



Resolución de Secretaría General

20 JUN. 2019

N° 109-2019-SG/MC

Lima,

VISTO; el Proveído N° D000448-2019-DGPI/MC de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Ministerial N° 242-2019-MC, se autoriza el viaje, en comisión de servicios, del señor Gustavo Arturo Zambrano Chavez, Director General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, a la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, del 21 al 24 de junio de 2019, para participar en el Global Landscape Forum – GLF como panelista en la sesión interactiva: “Promoviendo la reforma de la tenencia de la tierra y los marcos legales en todos los niveles y sectores del gobierno y la sociedad civil”;

Que, a través del Proveído N° D000448-2019-DGPI/MC de fecha 20 de junio de 2019, la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas propone a la señora Mayra Marlene Contreras Raez, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que ejerza las funciones correspondientes al cargo de Directora General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, en tanto dure la ausencia de su titular;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 562-2018-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 092-2019-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente a la señora Mayra Marlene Contreras Raez, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura, a partir del 21 de junio de 2019, y en tanto dure la ausencia de su titular; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Patricia Aída Dávila Tasaico
Secretaría General
Ministerio de Cultura

